

OSORNO, 14 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL JARDIN INFANTIL PAPELUCHO

DECRETO N° 17.156//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 464419, de fecha 07 de noviembre, del Jardín Infantil Papelucho, mediante la cual solicitan Banda Municipal con traslado y tarima para el día 19 de noviembre de 2014, desde las 15:00 hrs., para realizar una actividad con motivo de la Semana del Párvulo.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3, 25 N° 4 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 13 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1409 de fecha 14.11.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al jardín infantil papelucho, por el uso de la Banda Municipal con traslado y tarima, para el día 19 de noviembre, desde las 15:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


Karla Benavides Henriquez
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Aseo
- Daem

Taller Municipal

Administración Municipal ✓

ID DOC 472219 //